

## Guía Docente: Formación y Orientación Laboral

DATOS GENERALES	
<b>Facultad</b>	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
<b>Titulación</b>	Grado en Educación Infantil
<b>Plan de estudios</b>	2012
<b>Materia</b>	Optatividad transversal
<b>Carácter</b>	Optativo Libre
<b>Período de impartición</b>	Segundo Trimestre
<b>Curso</b>	Cuarto
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Prerrequisitos</b>	Esta materia no tiene requisitos previos.

DATOS DEL PROFESORADO			
<b>Profesor Responsable</b>	Irene García Lázaro	<b>Correo electrónico</b>	irene.garcia.lazaro@ui1.es
<b>Área</b>	Didáctica y Organización Escolar	<b>Facultad</b>	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	<a href="#">LinKedin</a>		

## CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Asignaturas de la materia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación en lengua inglesa en Educación Infantil: profundización</li> <li>Comunicación en lengua inglesa en Educación Infantil: visión panorámica</li> <li>Empresa e Iniciativa Emprendedora</li> <li>Formación y Orientación Laboral</li> </ul>
<b>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional</b>	<p>La educación no es un hecho estático, ya que supone un conjunto de acciones que le caracterizan por ser un aspecto humano dinámico y en constante proceso de cambio y adaptación. En este sentido, la contextualización curricular de esta asignatura impone la necesidad de determinar su dimensión a partir de sus aspectos definitorios. De tal manera el desarrollo intelectual, social o moral de las personas a partir del proceso de enseñanza y aprendizaje (formación), el criterio o información que se ofrece a los individuos (orientación), y los aspectos propios del trabajo (laboral), se combinan para concebir una relación de objetivos propia de esta asignatura.</p> <p>A nivel global, el plan de estudios aspira brindar la posibilidad de acercarse a una formación que supone el reconocimiento y adquisición de una serie de competencias vinculadas al maestro de educación infantil. En este sentido, esta asignatura se vincula principalmente con la práctica profesional del futuro maestro por cuanto se integra a la dinámica del mismo en su labor docente.</p>

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p><b>Competencias de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CU-06: Aprender a trabajar individualmente de forma activa.</li> <li>• CU-10: Reconocer y saber resolver problemas que afecten a derechos fundamentales de las personas y a valores democráticos.</li> <li>• CU-13: Aceptar y defender el derecho de los diferentes, llegando incluso ante la desigualdad compensatoria, particularmente en los casos de personas con disminución de su autonomía personal.</li> <li>• CB4: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</li> <li>• CB5: Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</li> <li>• CE-02: Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico. Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.</li> <li>• CE-09: Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de enseñanza-aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6.</li> <li>• CT-02: Ser capaz de trabajar con organización y planificación.</li> <li>• CT-03: Ser capaz de tomar decisiones.</li> <li>• CT-04: Razonar de forma crítica.</li> <li>• CT-05: Poseer un compromiso ético.</li> <li>• CT-06: Mantener actualizadas y desarrollar las propias competencias, destrezas y conocimientos según estándares de la profesión.</li> <li>• CT-07: Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones.</li> <li>• CT-08: Pensar de forma creativa y desarrollar nuevas ideas y conceptos.</li> <li>• CT-09: Ser capaz de afrontar situaciones de liderazgo.</li> <li>• CT-10: Poseer iniciativa y espíritu emprendedor.</li> </ul>
<p><b>Resultados de aprendizaje de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</li> <li>• Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</li> <li>• Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</li> <li>• Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</li> <li>• Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</li> <li>• Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</li> <li>• Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Educación Infantil.</li> </ul>

## PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p><b>Breve descripción de la asignatura</b></p>	<p>Esta asignatura se corresponde con la materia Optatividad transversal y los ejes temáticos son los siguientes:</p>
--	---

- Búsqueda activa de empleo.
- Gestión del conflicto y equipos de trabajo.
- Contrato de trabajo.
- Seguridad Social y Desempleo.
- Evaluación de riesgos profesionales.
- Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.

**Contenidos**

**Unidad Didáctica 1: Búsqueda activa de empleo**

En esta unidad se abordará una aproximación a los aspectos definitorios de la búsqueda activa de empleo a través del estudio de la empleabilidad, las competencias laborales, y el currículum vitae y sus tipos.

1.1. La empleabilidad y las competencias profesionales.

1.1.1. Definición de empleabilidad.

1.1.2. Definición de competencias profesionales.

1.1.3. Las competencias genéricas y las competencias específicas.

1.1.4. Diferencias entre búsqueda activa y búsqueda pasiva de empleo.

1.2. El currículum vitae (CV).

1.2.1. Objetivos del currículum vitae (CV).

1.3. La entrevista de trabajo.

1.3.1 Definición de entrevista de trabajo.

**Unidad Didáctica 2: Gestión del conflicto y equipos de trabajo**

La segunda unidad didáctica está destinada al análisis y estudio de la gestión del conflicto y el equipo de trabajo. Esta unidad didáctica se caracteriza por identificar las diferentes perspectivas ante el conflicto como objeto de observación. Por otro lado el equipo de trabajo se corresponde con la competencia profesional del trabajo en equipo, sin embargo, dicha competencia implica una serie de habilidades y destrezas.

1.1. El conflicto dentro de las organizaciones.

1.1.1. Los estilos de gestión del conflicto.

1.1.2. La perspectiva optimista y pesimista del conflicto.

1.1.3. Conflictos de tareas y conflictos de relaciones.

1.1.4. La conciliación entre la vida personal y la vida laboral.

1. 2. Los equipos de trabajo.

1. 2.1 Un acercamiento a la definición de equipos de trabajo.

1. 2.2 El trabajo en equipo como competencia profesional.

1. 2.3 Modelos de trabajo en equipo.

**Unidad Didáctica 3: El contrato de trabajo**

El contrato de trabajo representa la formalización de la relación entre el empleador y el trabajador, sin embargo, existen una serie de características que hacen que dicho contrato cuente con algunas variantes lo que se traduce en varios tipos según sus aspectos definitorios. En esta unidad didáctica se identificará el contrato de trabajo, sus tipos y la formalización del mismo.

#### 1.1. El contrato de trabajo

##### 1.1.1 ¿Qué es un contrato?

##### 1.1.2 Tipos de contrato.

#### 1.2. La formalización de los contratos de trabajo.

##### 1.2.1. La formalización de los contratos de trabajo.

##### 1.2.2. El período de prueba.

##### 1.2.3. Derechos y obligaciones.

##### 1.2.4. Obligaciones del empleador.

##### 1.2.5. La extinción o fin del contrato.

### **Unidad Didáctica 4: La Seguridad Social**

En la cuarta unidad didáctica se estudiará el sistema de seguridad social, partiendo de su definición. Así mismo, se reconocerán y analizarán los procesos vinculados a la inscripción y cotización, las altas y bajas y la acción protectora de la seguridad social.

#### 1.1. Antecedentes recientes de la Seguridad Social.

#### 1.2. ¿Qué es la Seguridad Social?

##### 1.2.1 La inscripción de las empresas.

##### 1.2.2. La afiliación a la seguridad social.

##### 1.2.3. La cotización a la seguridad social.

#### 1.3. La Seguridad Social y su acción protectora.

##### 1.3.1 Las prestaciones.

##### 1.3.2. La asistencia sanitaria.

### **Unidad Didáctica 5: La evaluación de riesgos profesionales**

Los riesgos profesionales son inherentes a cualquier dedicación a partir de sus características específicas. En este sentido, los maestros deben tener presente que su desarrollo profesional también está sujeto a esta realidad y por lo tanto se hace importante el análisis de dichos riesgos. A nivel global, en esta unidad didáctica se estudiará y analizará lo relativo al riesgo, la participación en la evaluación de los riesgos, y la acción preventiva.

#### 1.1. ¿Qué es la evaluación de riesgos?

##### 1.1.1. La participación en la evaluación de riesgos.

1.1.2 Principios de la acción preventiva.

1.1.3 El puesto de trabajo y su observación.

1.2. La integración de la prevención de riesgos laborales.

1.2.1 El Sistema de prevención.

1.3. Métodos de evaluación de riesgos.

1.3.1 El Método FINE.

1.3.2 El método INSHT.

### **Unidad Didáctica 6: La planificación de la prevención de riesgos en la empresa**

El proceso de planificación de la prevención de riesgos es una actividad inclusiva en la que deben participar los actores involucrados. En este sentido, los docentes deben reconocer, analizar y proponer una serie de actividades conducentes al diseño de dicha planificación. Para tal fin, en esta unidad didáctica se revisarán aspectos relativos a la prevención de riesgos y el docente, además de los elementos sustantivos de la prevención escolar.

1.1. La prevención de riesgos.

1.1.1. La prevención de riesgos y el docente.

1.1.2. La docencia y los factores de riesgo.

1.1.3. El síndrome de Burnout.

1.2. Aspectos relativos de la prevención escolar.

1.2.1. El diseño de un plan de autoprotección de un centro escolar.

1.2.2. Las medidas preventivas y su clasificación.

## METODOLOGÍA

### Actividades formativas

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura se estructura en torno a 6 unidades didácticas. En cada una de ellas el estudiante encuentra el material de estudio en formato interactivo que se complementa con material alternativo en forma de artículos, vídeos, páginas web, etc. Con el fin de transformar los contenidos en aprendizajes se establecen una serie de actividades (siempre contando con la ayuda y tutorización del profesor de todo el proceso de trabajo). Estas actividades son:

**Estudio de caso:** Presentación de una situación motivadora, que introduzca de manera atractiva y sugerente en una parcela del conocimiento. Se plantea una posibilidad que pueda darse en la realidad en torno al tipo de saberes propios de la Unidad Didáctica. La presentación del caso al alumnado se asocia con una serie concatenada de preguntas, se le sugieren consultas, se le suministran textos, imágenes, gráficos, etc. con datos suficientes como para que pueda ofrecer una solución o llegar a unas conclusiones lógicas.

**Contenidos teóricos:** Consulta, lectura, aprendizaje, actividades y revisión de textos que contienen las lecciones de la asignatura. Contendrá incentivos hacia competencias y adquisición de conocimientos.

**Foros de Debate:** Actividades para debate y/o para resolución en común y compartida, propuestas de pensamiento crítico con destino de comunicación participativa. Supondrán la puesta en contraste de textos, enlaces, webs, etc. que contengan referencias distintas y/o divergentes entre sí y aún divergentes con nuestras propias enseñanzas.

**Trabajo Colaborativo:** Implica una propuesta de "Indagación personal y en grupo", empleando las oportunidades que ofrece la red para su desarrollo y el uso de las nuevas tecnologías para la presentación del mismo. Supone además capacidad de trabajo en equipo, análisis y síntesis de información.

## EVALUACIÓN

### Sistema evaluativo

*En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.*

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

#### Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

##### Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### **Opción 2. Prueba de evaluación de competencias**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### **Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria**

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.



Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Bibliografía básica

Cobos Cedillo, A., Planas Domingo, J. y Gutiérrez-Crespo, E (2012). *La orientación profesional y la búsqueda de empleo: experiencias innovadoras y técnicas de intervención que facilitan la inserción laboral* (Vol. 294). Grao.

Aquí se abordan aspectos relevantes en cuanto a técnicas, estrategias y recursos con el objeto de permitir al profesional hacer frente a su labor con mejor calidad dentro de la etapa educativa de formación profesional. Por otro lado, facilita la reflexión sobre las competencias del orientador profesional.

González Acedo, J. y Pérez Aroca (2018). *Formación y orientación laboral*. Editorial Paraninfo.

El objetivo principal de este manual es dar a conocer al alumno los principios básicos de funcionamiento del mundo laboral y contribuir así a proporcionarle la preparación necesaria para la transición, la inserción y la adaptación a la vida activa y profesional, con el objetivo de asegurar su éxito profesional a largo plazo.

### Bibliografía complementaria

Díaz, P. (2015). *Prevención de riesgos laborales*. Paraninfo.

Domínguez Fernández, G., Álvarez Bonilla, F. y Medialdea, A. (2013). Acción tutorial y orientación en el periodo de transición de la educación secundaria a la universidad. La orientación al alumnado de nuevo ingreso. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 11(2), 221-241.

Égido, I., Cerrillo, R. y Camina, A. (2009). La inclusión social y laboral de las personas con discapacidad intelectual mediante los programas de empleo con apoyo. Un reto para la Orientación. *REOP-Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 20(2), 135-146.

Estebaranz, A. (2012). Formación del profesorado de Educación Secundaria. *Tendencias pedagógicas*, (19), 149-174.

García, J. y Pérez, M. (2008). Espacio Europeo de Educación Superior: competencias profesionales y empleabilidad. *Revista Iberoamericana de Educación*, 46(9), 4.

López, S. y Ruiz, E. (2014). *Formación y orientación laboral*. McGraw Hill Education.

Martínez Martínez, A. (2014). *La orientación como actividad educativa y vocacional en los itinerarios curriculares del alumnado de Bachiller y Formación Profesional y su inclusión en el Mercado Laboral*. Universidad de Granada.

Pallisera, M. (2011). La inclusión laboral y social de los jóvenes con discapacidad intelectual: el papel de la escuela. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, (70), 185-200.

San Juan Roca, M. (2011). La visión del profesorado de Galicia sobre la función orientadora del módulo de FOL en Galicia (España). *REOP-Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 22(2), 121-136.

Torres-Cancela, S. (2012). El uso de recursos on-line en el módulo de formación y orientación laboral de los ciclos formativos de FP. *Pixel-Bit: Revista de medios y educación*, (40), 61-74.

#### Otros recursos

Ayala, A. (2017). Formación Profesional: buenas prácticas educativas con TIC. *Educación 3.0*. <http://www.educaciontrespuntocero.com/experiencias/hablanlosprofes/formacion-profesional-buenas-practicas-educativas-con-tic/25574.html>

Formación profesional: buenas prácticas educativas con TIC.

Barroso, L. (s.f.). Experiencias en el área de FOL. <http://formacion.enlinea.educa.madrid.org/itic10/comunicaciones/trabajandoconlastic.pdf>

Experiencias en el área de FOL de la comunidad de Madrid.

Educalab.es. (2017). *INTEF - educaLAB* [Web]. <http://educalab.es/intef>

Portal del Instituto de Tecnologías Educativas y de Formación del profesorado del Ministerio de Educación.

Europa.eu. (s.f.). *EUROPA - Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) – Agencias y otros organismos de la UE*. [Web]. [http://europa.eu/about-eu/agencies/regulatory\\_agencies\\_bodies/policy\\_agencies/cedefop/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/agencies/regulatory_agencies_bodies/policy_agencies/cedefop/index_es.htm)

Portal del Centro Europeo de Desarrollo de la Formación Profesional.

Fundación telefónica. (s.f.). [Web]. <http://innovacioneducativa.fundaciontelefonica.com/blog/2015/01/12/las-apps-definitivas-para-todo-estudiante-de-formacion-y-orientacion-laboral/>

Fundación Telefónica: Las apps definitivas para todo estudiante de Formación y Orientación Laboral.

Mecd.gob.es. (s.f.). *Instituto Nacional de Evaluación Educativa-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte* [Web]. <http://www.mecd.gob.es/inee/portada.html>

Portal web del Instituto de Evaluación del Ministerio de Educación.

Organización Mundial de la Salud. (s.f.). *Acerca de la OMS* [Web]. <http://www.who.int/about/es/>

Organización Mundial de la Salud.

Osha.europa.eu. (s.f.). *Spain-Safety and health at work-EU-OSHA* [Web]. <http://osha.europa.eu/fop/spain/es>

Portal de la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo. Agencia europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo.